

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-006/2022

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 19 y 20 de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **16 de junio de 2022**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas: el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; el Ing. Ramón Galindo Ramírez, representante de la Dirección de Estudios y Proyectos; y la C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas, representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas, número **SEOP-LIR-FAFEF-006/2022**, correspondiente a la obra: **Rehabilitación de tramos aislados del camino Ramal Morocoy a San Pedro Peralta, de la comunidad de San Pedro Peralta, en el municipio de Othón P. Blanco.**

4. Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los representantes de los licitantes, que a continuación se enumeran:

- CONSTRUCTORA RIVAL, S.A. DE C.V.
- EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOSA.
- INTEGRADORA CONSTRUCTIVA PENINSULAR, S.A. DE C.V.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Para el Análisis, Cálculo e Integración del Factor de Salario Real se tomará como base la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.
4. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
5. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra o servicio, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
7. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en el mismo.

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-006/2022

8. El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones

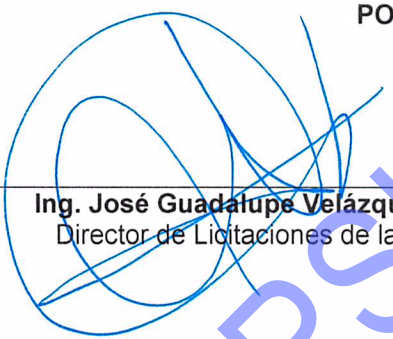
6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia:

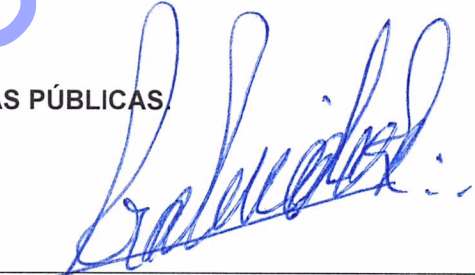
No se recibieron preguntas por parte de los Licitantes.

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y no tener más preguntas que formular a la convocante, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones se entregará copia del acta a los asistentes y se pondrá a disposición en las oficinas de la Convocante.

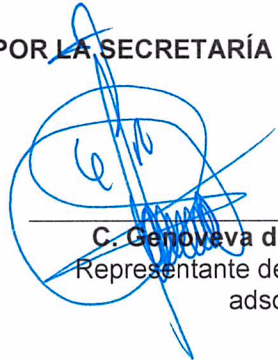
No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **11:10 horas** del día **16 de junio de 2022**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.


Ing. Ramón Galindo Ramírez.
Representante de la Dirección de Estudios y
Proyectos de la SEOP

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.


C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas.
Representante del Órgano Interno de Control
adscrito a la SEOP



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



SEOP
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-006/2022

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Representante de la empresa EMMANUEL
ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOSA.

Representante de la empresa CONSTRUCTORA
RIVAL, S.A. DE C.V.

Representante de la empresa INTEGRADORA
CONSTRUCTIVA PENINSULAR, S.A. DE C.V.